

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	URE
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD. P LOCALIDAD NUM. DOCUMENTO	
39 04 06 00139711		CL ALTA 71-2-E 0	39008 SANTANDER 39 04 351 06 003722917	39 04
07 390047157717	0521	ESTEBAN SAN EMETERIO JUAN JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 02 00008445		CL MARQUES DE LA HERMIDA 72 15 2 C	39009 SANTANDER 39 04 351 06 003824260	39 04
07 391012413812	0521	LICONA MAIZ FIDEL EDGAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00133445		CL JUSTICIA 4 2 D	39008 SANTANDER 39 04 351 06 003849724	39 04
07 411009817614	0521	MIGUEL BAÑOS PATRICIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00164969		CL LOS AGUAYOS 12 2 B	39009 SANTANDER 39 04 351 06 003850229	39 04
07 470028060564	0521	VELA ALARCON FERNANDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00176285		CL BONIFAZ 18 5°	39003 SANTANDER 39 04 351 06 003851441	39 04
07 391003463439	0521	GONZALEZ SANTIAGO ABEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00205486		CL ROGELIO EGUSQUIZA 6 B	39001 SANTANDER 39 04 351 06 003854673	39 04
07 281162455111	0521	FARRONA COTE ANDRES	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00221755		BO LA PONTONIA CHALET G 8	39120 MORTERA 39 04 351 06 003855279	39 04
10 39104332244	1211	FERNANDEZ CASTRO BEGOÑA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00210742		CL CUESTA DE LA ATALAYA 17 1 I 5	39001 SANTANDER 39 04 351 06 003868215	39 04
07 390051881314	0521	RIVERA DOMENECH MIGUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00190231		CL CANALEJAS 91 4° A 0	39004 SANTANDER 39 04 351 06 003869629	39 04
07 390055878724	0521	GUTIERREZ CRESPO RICARDA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00185682		CL MIRALMAR 7 2 D	39003 SANTANDER 39 04 351 06 003930354	39 04
07 281122792013	1221	HOLGUIN RUIZ MARTHA VIVIANA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 03 00195196		CL FLORIDA 4 1 IZD	39001 SANTANDER 39 04 351 06 003936418	39 04
07 391013680064	0521	TORTOSA PUEBLA DIEGO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 04 02 00081904		CL ISAAC PERAL 36 5 C	39008 SANTANDER 39 04 366 06 003787278	39 04
07 390047509442	0521	SANTAMARIA AMORRORTU MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 04 03 00062632		CL CANALEJAS 11 A 10 A 0	39004 SANTANDER 39 04 366 06 003826987	39 04
10 39104018612	0111	ODRIOZOLA GOMEZ PABLO CARMELO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 04 04 00006479		PS PEÑA 4 02 014	39008 SANTANDER 39 04 366 06 003993103	39 04

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000118

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 04	AV CALVO SOTELO 8 1	39002 SANTANDER	942 0204268	942 0204222

06/16717

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Secretaría General**

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número S/39/0080/06/V.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

- Expediente: S/39/0080/06/V.
- Sancionado: Prosoma 2002, S.L.
- Documento Nacional de Identidad: B-95197372.
- Término Municipal Infracción: Piélagos (Cantabria).
- Término Municipal Infractor: Bilbao (Vizcaya).
- Propuesta de Resolución: 21 de noviembre de 2006.
- Artículo Ley de Aguas: 116 f).
- Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 316 g).

Oviedo, 15 de diciembre de 2006.—El secretario general,

Tomás Durán Cueva. P.D., la jefa de Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y As. Jurídico. (Resolución 13 de diciembre 2004, BOE 11 de enero 2005), Paula Fernández Nespral Fueyo.
07/31

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de resolución de expediente sancionador número D-82/92.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a la persona a continuación relacionada como sujeto obligado, en la que se daba traslado del acuerdo por el que se le imponía la 12ª multa coercitiva, por incumplimiento de la obligación impuesta en la resolución de la Demarcación de Costas de Cantabria de fecha 27 de septiembre de 1993. Por el presente edicto se hace público el contenido del mismo, en parte bastante, a los efectos establecidos en el art. 99 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Expediente D-82/92 - Ejecución Forzosa.
- Sujeto obligado: DON ÁNGEL PONGA PAZOS.
- Obligación impuesta: Plazo de quince (15) días para proceder a la retirada de los rellenos y reposición de terrenos a su estado anterior.
- 12ª multa coercitiva: Setenta y dos euros y doce céntimos (72,12).

Dicha multa se deberá satisfacer, conforme a los plazos previstos en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución que ponga fin a la vía administrativa, ingresándola, mediante modelo 069, en la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda, debiendo presentar el justificante del